

# Brambles

## Política Antievasión Fiscal

2024

### 1. Introducción y objetivo de esta Política

- 1.1 Uno de los Valores Compartidos de Brambles es actuar siempre dentro de la legalidad, de manera ética y con integridad y respeto por la comunidad y el medio ambiente.
- 1.2 Brambles se compromete a dirigir sus negocios de plena conformidad con todas las leyes aplicables. Este compromiso incluye el cumplimiento de los requisitos legales que pretenden mejorar la responsabilidad corporativa para prevenir la evasión fiscal y su facilitación<sup>1</sup>.
- 1.3 Adoptamos un enfoque de tolerancia cero ante todas las formas de evasión fiscal y facilitación de evasión fiscal por parte de nuestros empleados y socios en cualquier situación en la que se produzca evasión fiscal.
- 1.4 Esta política:
  - a) establece nuestras responsabilidades y las responsabilidades de aquellos que trabajan para nosotros o en nuestro nombre, en relación con la evasión fiscal y su facilitación;
  - b) proporciona información y orientación a aquellos que trabajan para nosotros o en nuestro nombre sobre cómo reconocer y qué hacer si se enfrentan a la evasión fiscal o su facilitación; y
  - c) en esta Política, los términos «nosotros», «nuestro», «nos» y «Brambles» se refieren a Brambles Limited y a las empresas del grupo («Brambles»).
- 1.5 Debe asegurarse de leer, comprender y cumplir con esta Política.

### 2. ¿A quién afecta la política?

- 2.1 Esta política se aplica a todas las personas que trabajan para nosotros, o en nuestro nombre, a todos los niveles, incluyendo altos directivos, directivos, directores, empleados (ya sean permanentes, con contrato de duración determinada o temporales), consultores, contratistas, aprendices, personal a comisión, trabajadores ocasionales y personal de agencia, terceras partes proveedoras de servicios, agentes, patrocinadores o cualquier otra persona relacionada con nosotros, dondequiera que se encuentren (denominados colectivamente como «miembro(s) del personal» en esta Política).

### 3. Nuestra política: la evasión fiscal y la facilitación de la evasión fiscal están prohibidas.

- 3.1 Brambles lleva a cabo sus negocios de forma legal, ética y con integridad. Las prácticas corruptas son inaceptables, y adoptamos un enfoque de tolerancia cero ante la evasión fiscal y su facilitación. Nos comprometemos a actuar de forma profesional, justa y con integridad y respeto en todos nuestros tratos comerciales y relaciones allí donde operemos, así como a implementar y aplicar sistemas eficaces para luchar contra la evasión fiscal y su facilitación. Cumpliremos con el marco legal y reglamentario en cada país en el que operemos.
- 3.2 Para cumplir con esta Política, ningún miembro del personal deberá:
  - participar en cualquier forma de evasión fiscal o de facilitación de la evasión fiscal;
  - conseguir que otra persona cometa un delito de evasión fiscal;
  - dejar de denunciar toda solicitud o petición para facilitar la evasión fiscal o sospecha de evasión fiscal fraudulenta por parte de otra persona;
  - participar en ninguna actividad que pueda causar la violación de esta Política;
  - amenazar o tomar represalias de algún otro modo contra alguien que haya rechazado facilitar la evasión fiscal o que haya planteado inquietudes en virtud de esta Política.

---

<sup>1</sup> La facilitación de la evasión fiscal es cuando una persona ayuda de forma intencionada y deshonestamente a otra persona a evadir impuestos de forma fraudulenta.

- 3.3 Esta Política forma parte del Código de conducta de Brambles y la Misión y valores de Brambles establecidos en el Código de conducta, así como con sus enmiendas y suplementos ocasionales.

#### 4. Responsabilidad sobre la Política

- 4.1 Esta Política se ha publicado como parte del compromiso de los directivos de Brambles de implementar y hacer cumplir sistemas eficaces en todas sus empresas para supervisar el riesgo y evitar la evasión fiscal y su facilitación.
- 4.2 El VP fiscal del Grupo Brambles tiene la responsabilidad diaria de supervisar la aplicación de esta Política, de supervisar su uso y eficacia, y de informar al respecto a la Junta de Brambles.
- 4.3 Los directivos de todos los niveles son responsables de garantizar que ellos y sus subordinados entiendan la Política y que aquellos que estén en riesgo de enfrentarse o estén expuestos a la evasión fiscal o su facilitación reciban formación adecuada sobre la Política tan regularmente como se considere necesario.

#### 5. ¿Qué es la evasión fiscal?

- 5.1 La evasión fiscal es la infravaloración de forma fraudulenta de la deuda tributaria por parte de cualquier persona (p. ej., personas jurídicas, empresas y fideicomisos). Esto se produce cuando alguien ha actuado de forma intencionada contra la ley ocultando el estado real de sus asuntos financieros a las autoridades fiscales, por ejemplo, infravalorando sus ingresos o exagerando sus gastos. Se trata de un delito.
- 5.2 La evasión fiscal debe distinguirse de la elusión fiscal. La elusión fiscal es cuando una persona o empresa utiliza el régimen fiscal para reducir legalmente sus deudas tributarias, como la declaración de actividades en una ubicación para obtener ventajas de un tipo impositivo bajo, deducciones de impuestos o incentivos. Esta Política no cubre la elusión fiscal. Brambles no pretende evadir impuestos mediante mecanismos artificiales o paraísos fiscales sin propósitos comerciales tal como se establece en la Política Fiscal de Brambles.

#### 6. ¿Qué impuestos se incluyen?

- 6.1 Esta Política abarca todas las formas de impuestos, incluidos (entre otros) los impuestos de sociedades, IVA, los impuestos de bienes y servicios y otros impuestos sobre las ventas, las nóminas y la seguridad social, impuestos de timbres, aranceles aduaneros, etc. en todas las situaciones en las que deban pagarse impuestos.

#### 7. Sus responsabilidades

- 7.1 La prevención, detección y notificación de la evasión fiscal o su facilitación son responsabilidad de todos aquellos que trabajen para Brambles o bajo nuestro control. Como se establece en la sección 3.2, todos los miembros del personal está obligado a evitar cualquier actividad que pudiera dar lugar a una violación de esta Política, tanto por parte del miembro del personal, socio comercial, proveedor de servicios, asesor u otro agente de Brambles.
- 7.2 Si tiene conocimiento (o algún motivo de sospecha) de que alguien que presta servicios a Brambles o en su nombre ha cometido o planea cometer evasión fiscal, deberá denunciar dichas inquietudes a su superior inmediato o conforme a nuestra Política de libre expresión.
- 7.3 Cualquier empleado que viole esta Política se enfrentará a medidas disciplinarias que podrían dar lugar al despido por conducta indebida. Brambles se reserva el derecho de rescindir su relación contractual con otras partes si violan esta política.
- 7.4 Dejar de denunciar inquietudes sobre alguien que actúa para el Grupo o en su nombre, «mirar hacia otro lado» en caso de conducta inaceptable o ignorar de forma intencionada indicios que sugieren que un tercero está cometiendo o va a cometer evasión fiscal se considerarán violaciones de esta política.

## 8. Formación y comunicación

- 8.1 La formación sobre esta política formará parte del programa de iniciación de cualquier empleado o contratista nuevos que puedan tener un puesto que facilite la evasión fiscal. Esta política se pondrá a disposición de todos los empleados actuales a través del sitio web de Brambles. Los miembros del personal que puedan ser más propensos a enfrentarse a la evasión fiscal o su facilitación, dados su función y puesto, recibirán la formación adecuada sobre cómo cumplir con esta Política.
- 8.2 El enfoque de Brambles de tolerancia cero ante la evasión fiscal y su facilitación debe comunicarse a todos los contratistas, proveedores y otros socios desde el establecimiento de la relación comercial de Brambles con ellos y, cuando sea apropiado, a partir de entonces.
- 8.3 Antes de firmar un contrato, Brambles realizará una investigación sobre el tercero en cuestión para asegurarse de que no está cometiendo ningún delito de evasión fiscal o su facilitación ni está poniendo a Brambles en riesgo de cometer actividades de ese tipo.
- 8.4 Brambles se asegurará de que sus contratos o condiciones generales estándar que utiliza con terceros incluyan disposiciones que obliguen a dichos terceros a cumplir con todas las leyes aplicables.

## 9. Mantenimiento de registros

- 9.1 Brambles debe mantener registros financieros precisos y completos así como tener controles internos adecuados implementados que puedan evidenciar el motivo comercial para realizar pagos a terceros. No deben mantenerse cuentas «sin registrar en los libros» para facilitar u ocultar pagos indebidos.

## 10. Seguimiento y revisión

- 10.1 El VP fiscal del Grupo Brambles hará seguimiento de la efectividad y revisará la implementación de esta política, considerando de forma regular su conveniencia, adecuación y eficacia. Todas las mejoras identificadas se realizarán lo antes posible. Los sistemas de control y procedimientos internos estarán sujetos a revisiones regulares para asegurar que sean efectivos contra el riesgo de que se produzca evasión fiscal o su facilitación.
- 10.2 Todos los miembros del personal son responsables del éxito de esta Política y deben asegurarse de utilizarla para denunciar cualquier sospecha de evasión fiscal.

### **Apéndice: Posibles situaciones de riesgo: «señales de alerta»**

Esta lista de señales de alerta no pretende ser una lista exhaustiva ni se establece como los indicadores definitivos de la evasión fiscal o la facilitación de dicho delito. Estas señales de alerta pretenden servir de indicadores de actuaciones que debieran suscitar más diligencia debida o una denuncia de acuerdo con esta Política:

1. Tiene conocimiento, en el transcurso de su trabajo, de que otra parte:
  - ha realizado o pretende realizar una declaración falsa en relación con los impuestos;
  - ha dejado de declarar ingresos o ganancias a la autoridad fiscal pertinente;
  - ha presentado o pretende presentar un documento falso con relación a los impuestos; o
  - ha establecido o pretende establecer una estructura para intentar ocultar ingresos, ganancias o activos a una autoridad fiscal.
2. Tiene conocimiento, en el transcurso de su trabajo, de que otra parte ha dejado de registrarse de forma intencionada a efectos del IVA/de los impuestos de bienes y servicios (o el impuesto equivalente) o ha dejado de contabilizar el IVA/los impuestos de bienes y servicios.
3. Otra parte solicita el pago en efectivo en vez de a través de una cuenta con un banco reconocido o rechaza firmar un encargo formal o convenio de honorarios, o bien rechaza facilitar una factura o un recibo adecuados por el pago realizado.
4. Tiene conocimiento, en el transcurso de su trabajo, de que un empleado de Brambles solicita ser tratado como contratista autónomo, pero sin ningún cambio material de sus condiciones laborales.
5. Otra parte solicita que el pago se realice a un país o una ubicación geográfica distintos de donde la parte reside o realiza negocios.
6. Una parte a quien hemos prestados servicios solicita que una factura se realice a una entidad diferente a la que no prestamos servicios directamente.
7. Una parte a quien hemos prestados servicios solicita un cambio en el concepto de los servicios prestados en una factura de forma que parezca diseñado para ocultar la naturaleza de dichos servicios.
8. Recibe una factura de otra parte que parece no estándar o personalizada.
9. Otra parte rechaza poner por escrito las condiciones o solicita que se ponga una fecha anterior a contratos o documentación.
10. Se da cuenta de que se nos ha facturado una cantidad que parece demasiado grande o pequeña teniendo en cuenta los productos/servicios que se proporcionaron/prestaron.
11. Otra parte solicita o necesita utilizar a un agente, intermediario, asesor, distribuidor o proveedor que Brambles no suele utilizar o que no conoce.
12. Cualquier petición de mantener en secreto una transacción, más allá de la habitual confidencialidad asociada a los acuerdos comerciales.